

La ‘epicareska’ y la Segunda Oportunidad

"La institución de la Segunda Oportunidad se ha okupado"



(Imagen: E&J)

Se dice de la ‘K’ que es una letra que refleja la voluntad de quebranto de las normas ortográficas. De ella nos valemos para acuñar otro concepto transgresor: **la epicareska**. Un fenómeno que engloba ciertas manifestaciones y prácticas nacidas de las debilidades del modelo español de Segunda Oportunidad, perdón de la deuda o exoneración del pasivo insatisfecho (EPI).

Y es que tras la búsqueda del ansiado EPI conviven actuaciones merecedoras y absolutamente irreprochables con intentos de okupar una institución absolutamente noble como la Segunda Oportunidad, que viene a conectar con la libertad de empresa como fórmula de recuperación. Un vehículo para que empresarios sobreendeudados puedan retomar su ADN emprendedor sin mochilas inasumibles que les condenen a la economía sumergida y al ostracismo social.



CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Business Mensual

Pago mensual

14,99€

Business Annual

Pago único

149€

(1248 € al mes)

Oferta destacada

Business Brand Annual

Pago único

299€

(2448 € al mes)



TEMAS RELACIONADOS: #ACREEDOR CONCURSAL #DEUDAS #EPI #EPIKARESCA #EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO #MERCANTIL #PLATAFORMAS #SEGUNDA OPORTUNIDAD



SUSCRÍBETE A NUESTRA NEWSLETTER

Tu correo electrónico

SUSCRIBIRSE

ECONOMIST&JURIST



Mack Zuckerberg, presidente de Meta. (Imagen: Meta)

Se pudo saber por diferentes medios de comunicación que **Meta ha decidido no lanzar sus nuevos modelos de inteligencia artificial multimodales en la Unión Europea** debido a la «naturaleza impredecible» del entorno regulatorio. Esta decisión implica que las empresas europeas no podrán utilizar estos modelos, a pesar de estar disponibles bajo una licencia abierta.

La Comisión Europea ha acusado a Meta de infringir el Reglamento (UE) 2022/1925 sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital, conocido como Reglamento de Mercados Digitales, con su modelo publicitario «consiente o paga», que obliga a los usuarios a autorizar el uso de sus datos personales sin ofrecer una versión menos invasiva. Aunque Meta planea lanzar una versión solo texto de su modelo Llama 3 en la Unión Europea, sigue enfrentando desafíos regulatorios similares a otras empresas tecnológicas como Apple.

La decisión de Meta de no lanzar sus modelos de inteligencia artificial (IA) **multimodales en la Unión Europea** debido a la «naturaleza impredecible» del entorno regulatorio plantea varias cuestiones jurídicas y estratégicas en el ámbito del Derecho de las nuevas tecnologías. Esta decisión se sitúa en un contexto donde **la Unión Europea ha establecido un marco jurídico muy estricto para la protección de los derechos fundamentales en el entorno digital**.

